



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 13666

Artículo-1°: -Creease a partir del 1° de mayo de 2023, y a los efectos de los pases a Planta Permanente de la Municipalidad de Lanús, los cargos que se describen a continuación:

Categoría	Cantidad
Categoría 10	3
Categoría 11	3
Categoría 12	3
Categoría 13	6
Categoría 14	31
Categoría 15	1
Categoría 16	17
Categoría 18	13
Categoría 20	2
Categoría 24	3
TOTAL	82

Artículo-2°: -Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las readecuaciones presupuestarias y transferencias orgánicas.-

Artículo-3°: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2023.-

REVISÓ


HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1805
DE FECHA 24 ABR 2023
Registrada bajo el N° 13666.....

